



Tlalnepantla
de Baz 2022 - 2024
Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

Gaceta Municipal

Viernes 23 de agosto de 2024

Número 29

Volumen 3

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Sumario

Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y al Programa Anual de Obras Públicas, ambos del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

Acuerdo por el cual se autoriza la afectación de la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Acuerdo por el cual se aprueba la Convocatoria a la Presea Municipal al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas".

Acuerdo por el cual se aprueba, la condonación de la totalidad del pago por concepto de derechos de agua potable, drenaje, inspecciones y emisión de certificados de no adeudo de cinco predios donde funcionan Centros de Salud del Gobierno del Estado de México en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, destinados para la prestación de servicios de salud.

Notificación: Celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Juvenil.

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y al Programa Anual de Obras Públicas, ambos del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

Que en la Septuagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada en fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro en el Segundo Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción IV, 36 inciso a), 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV, 129 párrafo primero y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXI, XXXIX, XLVIII, 48 fracciones II y XXVI y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la Tesorería Municipal, modificar la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$617´714,028.51 (Seiscientos diecisiete millones setecientos catorce mil veintiocho pesos 51/100 M.N.), los cuales tendrán la siguiente distribución: de \$257´380,845.51 (Doscientos cincuenta y siete millones trescientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 51/100 M.N.) para el pago del adeudo que tiene el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión del Agua del Estado de México; \$57´415,962.40 (Cincuenta y siete millones, cuatrocientos quince mil, novecientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.) para el pago de Aportaciones Municipales al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM); \$252´917,220.60 (Doscientos cincuenta y dos millones novecientos diecisiete mil doscientos veinte pesos 60/100 M.N.), para nómina de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; y \$50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para construcción de pozos profundos de agua por medio de contratos de Obra Pública.

SEGUNDO. Se autoriza a la Tesorería Municipal realizar los traspasos internos o externos que se requieren a fin de aplicar correctamente los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024, en los montos previstos en el punto anterior.

TERCERO. Se modifica el Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, pasando de un monto de \$683´798,795.10 (Seiscientos ochenta y tres millones, setecientos noventa y ocho mil, setecientos noventa y cinco pesos 10/100 M.N.), a \$675´843,236.42 (Seiscientos setenta y cinco millones, ochocientos cuarenta y tres mil, doscientos treinta y seis pesos 42/100 M.N.), mismo que será aplicado de conformidad al anexo que forma parte del presente Acuerdo; asimismo se autoriza al Presidente Municipal a celebrar los contratos de obra inherentes al Programa Anual de Obras Públicas, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, conforme a las normas jurídicas aplicables.

CUARTO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
2023- 2024



No.	Programa	Origen	No. Obras Aut.	IMPORTE AUTORIZADO
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024)	Federal	53	\$ 123,311,122.00
2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2024)	Estatal	21	\$ 43,975,081.96
3	Programa de Inversión Municipal (INFRAESTRUCTURA VIAL) (PIM 2024)	Municipal	1	\$ 248,816,415.00
4	Programa de Inversión Municipal (EDIFICACIONES URBANAS) (PIM 2024)	Municipal	2	\$ 3,909,376.60
5	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito (FORTAMUN 2024)	Federal	3	\$ 50,000,000.00
6	Participaciones Federales RAMO 28 (EDIFICACIONES URBANAS)	Federal	1	\$ 5,000,000.00
7	Programa de Inversión Municipal (OBRAS EN PROCESO) (PIM 2024)	Municipal	9	\$ 66,140,473.73
8	Participaciones Federales RAMO 28 (OBRAS EN PROCESO)	Federal	1	\$ 1,462,740.81
9	Participaciones Federales RAMO 28 (MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	Federal	1	\$ 25,000,000.00
10	Programa de Inversión Municipal Apoyo Municipal a la Educación Básica (PIM 2024)	Municipal	8	\$ 15,000,000.00
11	Participaciones Federales RAMO 28 (2024)	Federal	4	\$ 93,228,026.32
GRAN TOTAL:				\$ 675,843,236.42
PRESUPUESTO TOTAL D.O.P.:				\$ 675,843,236.42



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLAINEPANTLA DE BAZ

H. AYUNTAMIENTO DE TLAINEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISAMUN 2024)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
1	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REHABILITACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA FORD 132, UBICADA EN CALLE ALPINO ANDECIA Y CALLE EXPLORADORES DE OCCIDENTE, AMBOS TURNOS, C.C.T. 15EPR22831 Y 15EPR2284H, COL. LÁZARO CÁRDENAS 3RA. SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN.	\$750,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL No. 0565 "HERIBERTO ENRÍQUEZ", C.C.T.15EES0984G, UBICADA EN CALLE PRIMARIA No.4 COL.REFORMA URBANA.	COL. REFORMA URBANA.	\$994,600.00
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "INSURGENTES DE MÉXICO", C.C.T. 15DES0257R, UBICADA EN AV. PROLONGACIÓN 100 MT, U. H. EL TENAYO.	U. H. EL TENAYO	\$1,290,733.52
4	CONSTRUCCIÓN DE BARRA EN UNA COLINDANCIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "WENCESLAO LABRA", C.C.T. 15EPR0391A Y 15EPR0923Z, UBICADA EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA 24 COL. TLAINEPANTLA CENTRO.	COL. TLAINEPANTLA CENTRO	\$556,950.00
5	CONSTRUCCIÓN DE BARRA EN UNA COLINDANCIA DEL CETIS 165 GERARDO MURILLO "DR. ATL" UBICADO EN CALLE PERIODISTAS NUM. 190, C.C.T. 15DET0165Q, COL. Prensa Nacional.	COL. PrensA NACIONAL	\$950,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE BARRA EN UNA COLINDANCIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "INSURGENTES", C.C.T. 15DPR0690B, UBICADA EN CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO S/N COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECCIÓN	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECCIÓN	\$725,000.00
7	REHABILITACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "INSURGENTES", C.C.T. 15DPR0690B, UBICADA EN CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO S/N COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECCIÓN	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECCIÓN	\$1,500,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA "SECUNDARIA TÉCNICA N° 37", C.C.T. 15DST0037Y "QUETZALCÓATL", UBICADA EN CALLE CAMINO VIEJO, COL. EX EJIDO DE SANTA CECILIA.	COL. EX EJIDO DE SANTA CECILIA	\$2,500,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS PROF. "JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ HEREDIA", C.C.T. 09DJN0393A, UBICADO EN CALLE JARDINEROS S/N, U.H. ROSARIO II SECTOR II	U.H. ROSARIO II SECTOR II	\$960,811.10
10	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA "PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 118", C.C.T. 15EBH0254Q, UBICADA EN AV. CERRO DE LA CANITERA S/N, COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$2,975,455.00
11	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PRESCOLAR "FEDERICO GAMBORA", C.C.T. 15DJN0360U, AMBOS TURNOS, UBICADO EN CALLE LERMA S/N., COL. ISIDRO FABELA.	COL. ISIDRO FABELA	\$2,183,450.00
12	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA "EVA SÁMAMO BISHOP", C.C.T. 15DPR2146G Y PRIMARIA "ALFONSO REYES" C.C.T. 15DPR2148E, AMBOS TURNOS, UBICADA EN ASOCIACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISTAS DEL D.F. NÚM. 3325, COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A SECCIÓN	\$1,995,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA "FORD 107 DR. GUSTAVO BAZ PRADA", C.C.T. 15EPR2204G, UBICADA EN CALLE MOCTEZUMA S/N, FRACC. SAN JAVIER.	FRACC. SAN JAVIER	\$2,100,000.00
14	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA NÚM. 0211 "PEDRO MORENO" C.C.T. 15EYO295Z, UBICADA EN RETORNO 3 NO. 5, COL. HOGAR OBRERO.	COL. HOGAR OBRERO	\$870,394.00

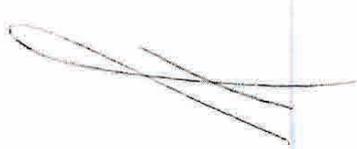


GOBIERNO
ESTADUAL DE TLAXCALA

H. AYUNTAMIENTO DE TLAXIAPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRISIMUN 2024)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
15	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL No. 0077 "LIC. BENITO JUAREZ", AMBOS TURNOS. C.C.T. 15EE50186M, UBICADA EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 41 COL. TEQUEXQUINAHUAC.	COL. TEQUEXQUINAHUAC	\$1,421,843.19
16	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ", C.C.T. 15DPR0892Z, UBICADA EN CALLE CLUB ALPINO VANGUARDIA S/N, COL. LAZARO CARDENAS 1 RA. SECCIÓN.	COL. LAZARO CARDENAS 1 RA. SECCIÓN	\$1,405,000.00
17	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN TELESECUNDARIA "NARCIZO MENDOZA" C.C.T. 15DTY0243U, UBICADA EN CALLE PROLONGACIÓN POPOCATEPETL, COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	\$700,000.00
18	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 24 "ING. VÍCTOR BRAVO AHUJA" C.C.T. 15DST0024U, UBICADA EN AV. EMILIANO ZAPATA, PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC	\$2,003,095.72
		SUBTOTAL:	\$25,862,332.53
19	INFRAESTRUCTURA URBANA REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CUERNAVACA COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO.	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO.	\$1,431,796.27
20	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE CUERNAVACA COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO.	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO.	\$1,317,252.56
21	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CHABACANO ENTRE CALLE CANALETA Y CERRADA PUERTO PRÍNCIPE, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,065,124.13
22	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE CHABACANO ENTRE CALLE CANALETA Y CERRADA PUERTO PRÍNCIPE, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,301,818.38
23	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE PERIFÉRICO DEL PANTEÓN ENTRE CALLE MERCENARIOS Y AMACITLAL, COL. LAZARO CARDENAS 3 RA. SECCIÓN	COL. LAZARO CARDENAS 3 RA. SECCIÓN	\$5,332,900.64
24	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PERIFÉRICO DEL PANTEÓN ENTRE CALLE MERCENARIOS Y AMACITLAL, COL. LAZARO CARDENAS 3 RA. SECCIÓN	COL. LAZARO CARDENAS 3 RA. SECCIÓN	\$3,831,513.73
25	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PUERTO VALLARTA ENTRE CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO Y CALLE 22 DE AGOSTO, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,445,430.60
26	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE CALLE PUERTO VALLARTA ENTRE CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO Y CALLE 22 DE AGOSTO, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,766,637.40
27	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO ENTRE CALLE PUERTO VALLARTA Y CALLE GABRIELA MISTRAL, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,445,430.60
28	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO ENTRE CALLE PUERTO VALLARTA Y CALLE GABRIELA MISTRAL, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,766,637.40
29	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DURAN CASTRO ENTRE AV. DEL TANQUE I Y AV. PAVÓN, COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	\$1,067,431.88
30	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE DURAN CASTRO ENTRE AV. DEL TANQUE I Y AV. PAVÓN, COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	\$1,304,638.97

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FAISMUN 2024)				
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	
31	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE SÓSTENES ROCHA ENTRE AV. CAMINO NACIONAL SUR Y AV. PROLONGACIÓN HIDALGO, PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	\$1,146,144.60	
32	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE SOSTENES ROCHA ENTRE AV. CAMINO NACIONAL SUR Y AV. PROLONGACIÓN HIDALGO, PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	\$1,400,843.40	
33	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE PINOS ENTRE CALLE ÁLAMO Y CALLE DEL SUR, COL. AHUEHUETES	COL. AHUEHUETES	\$1,242,272.43	
34	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE PINOS ENTRE CALLE ÁLAMO Y CALLE DEL SUR, COL. AHUEHUETES	COL. AHUEHUETES	\$4,518,332.98	
35	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE PUERTO TAMPICO Y PROLONGACIÓN TAMPICO ENTRE PUERTO CANCÚN Y CALLE MAZATLÁN, COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	\$2,532,941.11	
36	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE PUERTO TAMPICO Y PROLONGACIÓN TAMPICO ENTRE PUERTO CANCÚN Y CALLE MAZATLÁN, COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	\$3,205,643.64	
37	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE PUERTO CANCÚN ENTRE PUERTOS MEXICANOS AL FINAL DE LA CALLE, COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	\$3,976,351.43	
38	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE PUERTO CANCÚN ENTRE PUERTOS MEXICANOS AL FINAL DE LA CALLE, COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	\$4,439,392.69	
39	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE JACARANDAS ENTRE CALLE LA ROMANA Y AV. TLAXEPANTLA, FRACC. EL OLIVO II PARTE BAJA.	FRACC. EL OLIVO II PARTE BAJA.	\$1,685,238.55	
40	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE JACARANDAS ENTRE CALLE LA ROMANA Y AV. TLAXEPANTLA, FRACC. EL OLIVO II PARTE BAJA.	FRACC. EL OLIVO II PARTE BAJA.	\$2,059,736.01	
41	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE ASOCIACIÓN DE EXCURSIONISMO DEL DF, ENTRE CALLE CLUB LEOPARDOS Y CALLE CLUB MONTAÑISTA NIEBLA, COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$5,468,611.02	
42	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE ASOCIACIÓN DE EXCURSIONISMO DEL DF, ENTRE CALLE CLUB LEOPARDOS Y CALLE CLUB MONTAÑISTA NIEBLA, COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$7,242,988.00	
43	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE CLUB DE EXCURSIONISTA DIOS Y MONTAÑA ENTRE CALLE CABALLEROS AZTECAS Y CALLE CLUB ALPINO LEÓN GTO. COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$3,020,131.58	
44	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE CLUB DE EXCURSIONISTA DIOS Y MONTAÑA ENTRE CALLE CABALLEROS AZTECAS Y CALLE CLUB ALPINO LEÓN GTO. COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$3,691,271.93	
45	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO DEL DF, ENTRE ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA A CALLE XOCOTITLÁN, COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$4,482,398.65	
46	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO DEL DF, ENTRE ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA A CALLE XOCOTITLÁN, COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$5,048,390.71	





H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
DE TLAXIPANTLA DE BAZ

H. AYUNTAMIENTO DE TLAXIPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMUNY Z04)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
47	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE ALPINO PAINANI, ENTRE ALPINO LEÓN GTO. Y CALLE CLUB ALPINO TENOCHTITLÁN, COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$5,112,463.41
48	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE ALPINO PAINANI, ENTRE ALPINO LEÓN GTO. Y CALLE CLUB ALPINO TENOCHTITLÁN, COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$6,248,566.38
49	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE CERRO DE MEZQUITAL, ENTRE CALLE CERRO DE LA MESA Y CALLE CERRO DE LAS PALOMAS; COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$1,952,058.67
50	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE CERRO DE MEZQUITAL, ENTRE CALLE CERRO DE LA MESA Y CALLE CERRO DE LAS PALOMAS; COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$2,385,849.49
51	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE CERRO DE LOS TEPOZANES, ENTRE CALLE CERRO DE LA COLMENA Y CALLE CERRO DE LA CAMPANA; COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$2,174,285.45
52	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE CERRO DE LOS TEPOZANES, ENTRE CALLE CERRO DE LA COLMENA Y CALLE CERRO DE LA CAMPANA; COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$2,557,459.99
53	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN CALLE CERRADA FRANCISCO VILLA, ENTRE CALLE CERRO DE LAS CRUCES Y AL FINAL DE LA CALLE	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$1,610,834.80
		SUBTOTAL:	\$97,428,789.47
			\$123,311,122.00



II. AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2024)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
	PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN MUNICIPAL		
54	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "PROF. BASILIO BADILO" C.C.T. 15DPR0713N, UBICADA EN CALLE CAÑADA No. 81-A LOCALIDAD: FRACC. PLAZAS DE LA COLINA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	FRACC. PLAZAS DE LA COLINA	\$2,405,893.06
55	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE TIALNEPANTLA, C.C.T. 15EBP00298 Y 15EBH0322X, AMBOS TURNOS; UBICADA EN AV. JUÁREZ S/N, ESQ. VENUSTIANO CARRANZA, LOCALIDAD: PUEBLO SAN JUAN IXTACALA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	PUEBLO SAN JUAN IXTACALA	\$1,500,000.00
56	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 075 "LAS IXTACALAS" C.C.T. 15EES0301N UBICADA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N. LOCALIDAD: PUEBLO DE SAN JUAN IXTACALA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	PUEBLO DE SAN JUAN IXTACALA	\$1,200,000.00
57	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN EL JARDÍN DE NIÑOS "AGUSTÍN GONZÁLEZ PLATA" C.C.T.15DJN0062V Y 15DJN1505F, AMBOS TURNOS, UBICADO EN BOULEVARD MORELOS Y CALLE CUAUHTÉMOC, LOCALIDAD: COL. AMPLIACIÓN SAN JAVIER, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. AMPLIACIÓN SAN JAVIER	\$1,235,600.00
58	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN LA PRIMARIA "RAFAEL RAMÍREZ" C.C.T. 15DPR0880V, AMBOS TURNOS; UBICADA EN CALLE VIVEROS DEL ALTIPLANO S/N. LOCALIDAD: COL. VIVEROS DE LA LOMA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. VIVEROS DE LA LOMA	\$1,296,608.64
59	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PODER DE DIOS", UBICADO EN CALLE MITLA S/N. LOCALIDAD: COL. PODER DE DIOS, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. PODER DE DIOS.	\$1,404,050.88
60	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "SAN LUCAS PATONI", UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA S/N, LOCALIDAD: COL. SAN LUCAS PATONI, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. SAN LUCAS PATONI.	\$2,219,050.87
61	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CDA. PORFIRIO DIAZ DEL KM 0+000.00 AL KM 0+128.25 DE CALLE SAN LUCAS AL FINAL DE LA CERRADA, LOCALIDAD: PUEBLO SAN LUCAS PATONI, TIALNEPANTLA DE BAZ.	PUEBLO SAN LUCAS PATONI.	\$2,153,101.75
62	REHABILITACIÓN A MURO DE CONTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CONTRAFUERTE EN MURO DE CONTENCIÓN SOBRE AV. HIDALGO, LOCALIDAD: COL. ISIDRO FABELA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. ISIDRO FABELA.	\$4,438,101.74
63	CONSTRUCCIÓN DE REJA PERIMETRAL EN EL C-4 MUNICIPAL, UBICADO DENTRO DEL PARQUE CRI CRI, LOCALIDAD: FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PRESA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	FRACC. IND. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PRESA	\$1,250,000.00
64	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE SEGURIDAD EN CALLE HUASCARÁN, DE CALLE ANAUAHUAC A CALLE SHERPAS, LOCALIDAD: COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN, TIALNEPANTLA DE BAZ.	COL. LAZARO CARDENAS 3RA. SECCIÓN	\$985,300.00
65	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE SEGURIDAD EN CALLE SAN JOSÉ, DE CARRETERA FEDERAL PACHUCA-MÉXICO A AV. ACUEDUCTO, LOCALIDAD: FRACC. IND. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PRESA, TIALNEPANTLA DE BAZ.	FRACC. IND. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PRESA	\$1,233,750.87
66	REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA "TECALI TEQUEQUINAHUAC", UBICADO EN AV. DR. GUSTAVO BAZ ESQUINA CALLE DURAZNO. LOCALIDAD: PUEBLO TEQUEQUINAHUAC, TIALNEPANTLA DE BAZ.	PUEBLO TEQUEQUINAHUAC	\$969,050.87

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2024)				
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	
67	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ÁLAMO DEL KM 0+000.00 AL KM 0+076.70 ENTRE CALLE PINOS Y CALLE DEL SUR; LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES. TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. AHUEHUETES	\$1,839,766.71	
68	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE TLÁLOC, DEL KM 0+000.00 AL KM 0+260.00 ENTRE AV. AHUEHUETES A CALLE CHILPANCINGO, LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES, TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. AHUEHUETES	\$4,638,548.26	
69	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 2DA. EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+079.28 ENTRE EMILIANO ZAPATA AL FINAL DE LA CALLE, LOCALIDAD: COL. EX-HACIENDA DE SANTA MÓNICA, TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA	\$2,351,286.56	
70	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CIRCUITO DEL SUR DEL KM 0+000.00 AL KM 0+102.00 DE CALLE ÁLAMO A CALLE PINOS, LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES, TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. AHUEHUETES	\$2,303,271.97	
71	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DEL KM 0+000.00 AL KM 0+065.85 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA, TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA	\$2,158,284.63	
72	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LÁZARO CÁRDENAS DEL KM 0+000.00 AL KM 0+087.73 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA, TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA	\$3,095,234.79	
73	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+105.06 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA, TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA	\$3,263,350.61	
74	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE RAFAEL RAMÍREZ DEL KM 0+000.00 AL KM 0+067.45 DE CALLE DANIEL DELGADILLO A CALLE LONDRES, LOCALIDAD: FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA, TLALNEPANTLA DE BAZ.	FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA	\$2,134,829.75	
		SUBTOTAL:	\$43,975,081.96	
			\$43,975,081.96	



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2024)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
78	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, "POZO LOS REYES II" UBICADO EN CALLE AV. PRESIDENTE JUÁREZ NUM. 1012 PUEBLO SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO.	PUEBLO SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO	\$15,339,403.79
79	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, "POZO PRADO VALLEJO" UBICADO EN ISLA SAN JUAN DE ULUÁ ESQ. CALLE ISLA DE LA CONCEPCIÓN NUM. UNO-A FRACC. PRADO VALLEJO.	FRACC. PRADO VALLEJO	\$17,071,279.13
80	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, "POZO CARACOLES II" LOCALIZADO DENTRO DEL DEPORTIVO CARACOLES, UBICADO EN CALLE EJIDOS Y CALLE URUAPAN, COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	\$16,989,317.08
			\$50,000,000.00



PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (OBRAS EN PROCESO) (PIM 2024)				
CONSECUTIVO	NOMBRE	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	
82	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL DEPORTIVO "CRH-CRI", UBICADO EN AV. ANTIGUO CAMINO A SAN JOSÉ S/N.	FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	\$12,000,000.00	
83	REHABILITACIÓN GENERAL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO "CRISTINA PACHECO", UBICADO EN AV. SAN JOSÉ S/N.	FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	\$6,779,800.74	
84	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LAS CALLES SULTEC DE LA AV. ATLACOMULCO A FIN DE LA CALLE Y AV. ATLACOMULCO DE LA GLORIETA A VÍA GUSTAVO BAZ, (LATERAL DE LA GLORIETA DE AV. ATLACOMULCO A AV. ATLACOMULCO) Y CALLE IXTLAHUACA DE AV. ATLACOMULCO A CALLE CHALCO	COL. LA LOMA TLAINEMEX	\$6,067,747.38	
85	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LAS CALLES VIVEROS DE LA CASCADA DE VIVEROS DE ASÍS A VIVEROS DE COYOACÁN, CALLE VIVEROS DE LA FLORESTA DE VIVEROS DE LA CASCADA A VIVEROS DE ATIZAPÁN, CAMBIO DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE VIVEROS DE LA COLINA DE VÍA GUSTAVO BAZ A VIVEROS DE ATIZAPÁN.	FRACC. VIVEROS DE LA LOMA	\$1,295,656.73	
86	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE HENRY FORD DE VÍA GUSTAVO BAZ A AV. AYUNTAMIENTO E INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA TRATADA EN AV. TENAYUCA DE AV. RADIAL TOLTECAS A AV. MARIANO ESCOBEDO.	FRACC. INDUSTRIAL TLAXCOLPAN	\$6,993,166.12	
87	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE CALLE CONSTITUCIÓN A CALLE ROBERTO LARA Y LÓPEZ	PUEBLO SAN LUCAS TEPETLACALCO	\$1,373,963.91	
88	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE FILIBERTO GÓMEZ DE VÍA GUSTAVO BAZ A AV. HIDALGO	COL. TLAINEPANTLA CENTRO	\$1,777,990.58	
89	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN DE CALZADA VALLEJO A AV. TLAINEPANTLA	FRACC. INDUSTRIAL SAN PABLO XALPA.	\$2,446,786.75	
90	RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO.	VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO	\$27,405,361.52	
			\$66,140,473.73	



PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA. (PIM 2024)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
	APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA		
93	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA "DR. JAIME TORRES BODET" C.C.T. 15DES02731, UBICADA EN CALLE MIGUEL ANGEL, FRACC. LOMAS BOULEVARES.	FRACC. LOMAS BOULEVARES.	\$1,500,000.00
94	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA "JUSTO SIERRA" C.C.T. 15EPR0601R, UBICADA EN BOULEVARD POPOCATÉPETL, FRACC. LOS PIRULES	FRACC. LOS PIRULES	\$2,230,558.00
95	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDÍN DE NIÑOS "SILVINA JARDÓN", C.C.T. 15EJN0203C, UBICADO EN CALLE DURANGO ESQUINA COLIMA, FRACC. VALLE CEVLÁN	FRACC. VALLE CEVLÁN	\$1,354,779.00
96	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA E.S.T.I.C. 0038 "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS" C.C.T. 15EST0050R Y CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO CBT "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS" C.C.T. 15ECT0049A, AMBOS TURNOS. UBICADAS EN CALLE RETORNO DEL DURAZNO S/N; U. H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	U. H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	\$1,894,553.00
97	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL VALLE DE MÉXICO EN TIALNEPANTLA, UBICADA EN AV. INDUSTRIA ELÉCTRICA DE MÉXICO, COL. VISTA HERMOSA.	COL. VISTA HERMOSA.	\$2,645,870.00
98	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ HEREDIA" C.C.T. 15DPR2131E, UBICADA EN AVENIDA EX HACIENDA DE EN MEDIO S/N, FRACC. PRADO VALLEJO	FRACC. PRADO VALLEJO	\$1,950,000.00
99	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA", C.C.T. 15DPR0710Z, UBICADA EN CALLE 18 DE MARZO COL. EL MIRADOR	COL. EL MIRADOR	\$1,050,000.00
100	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0154 "JUSTO SIERRA", C.C.T. Y 15EES02560 UBICADA EN CALLE PINO VERDE NO. 65, FRACC. VALLE DE LOS PINOS 1 RA. SECCIÓN	FRACC. VALLE DE LOS PINOS 1 RA. SECCIÓN	\$2,374,240.00
			\$15,000,000.00



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
DE TLAINEPANTLA DE BAZ

H. AYUNTAMIENTO DE TLAINEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

PARTICIPACIONES FEDERALES R-28				
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	
	PAVIMENTACIÓN DE CALLES			
101	PARA EL PAGO DEL CONTRATO TLA/DOP/PIM/LP-007/2023 DENOMINADO: PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024, INCLUYE TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.	VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	\$86,483,585.00	
102	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 2 DEL KM 0+000.00 AL KM 0+227.33 ENTRE CALLE 6 Y FINAL DE LA CALLE, LOCALIDAD: COL. LA NUEVA FERROCARRILERA, TLAINEPANTLA DE BAZ.	COL. LA NUEVA FERROCARRILERA	\$4,638,548.26	
	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE			
103	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO Y CALLE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD: COL. LEANDRO VALLE, TLAINEPANTLA DE BAZ.	COL. LEANDRO VALLE	\$455,000.00	
	APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA			
104	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN LA ESCUELA PRIMARIA "JESÚS GARCÍA" C.C.T. 15DPR1779L, UBICADA EN AV. SOMEX Y CONVENTO DEL CARMEN S/N, LOCALIDAD: U. H. HOGARES FERROCARRILEROS, TLAINEPANTLA DE BAZ	COL. UNIDAD HABITACIONAL HOGARES FERROCARRILEROS	\$1,950,893.06	
				\$93,228,026.32

[Handwritten signature]

Acuerdo por el cual se autoriza la afectación de la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Que en la Septuagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada en fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro en el Tercer Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX, XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 315, 319, 320 fracción I, 339, 340, 341, 342, 352 y 356 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza al Tesorero Municipal la afectación de la cuenta “3221 Resultados de Ejercicios Anteriores”, conforme a lo siguiente:

I. Se aprueba el registro en la cuenta “3221 Resultados de Ejercicios Anteriores” por la cantidad de \$242,726.20 (Doscientos cuarenta y dos mil setecientos veintiséis pesos 20/100 M.N.).

II. Se autoriza llevar a cabo las acciones necesarias para determinar la cancelación de pasivos con una antigüedad de más de cinco años de los cuales no se haya solicitado su pago, sin que exista la reclamación del acreedor; y otros pasivos los cuales a la fecha se encuentren prescritos.

III. Se aprueba la depuración de cuentas de Pasivos, al 31 de diciembre del ejercicio 2019, por la cantidad de \$1´278,713.49 (Un millón, doscientos setenta y ocho mil, setecientos trece pesos 49/100 M.N.); que incluye la cuenta 2111-Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$79,832.54 (Setenta y nueve mil, ochocientos treinta y dos pesos 54/100 M.N.), la cuenta 2112-Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$1,212.30 (Mil doscientos doce pesos 30/100 M.N.); la cuenta 2113-Contratistas por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$28,349.18 (Veintiocho mil, trescientos cuarenta y nueve pesos 18/100 M.N.); la cuenta 2117-Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, por un importe de \$1´010,408.79 (Un millón, diez mil, cuatrocientos ocho pesos 79/100 M.N.) y la cuenta 2119-Otras

Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$158,910.68 (Ciento cincuenta y ocho mil, novecientos diez pesos 68/100 M.N.).

IV. Se aprueba el registro en la cuenta "3221 Resultados de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de \$5´599,709.69 (Cinco millones, quinientos noventa y nueve mil, setecientos nueve pesos 69/100 M.N.), sustituyendo la provisionada de \$5´599,722.22 (Cinco millones, quinientos noventa y nueve mil, setecientos veintidós pesos 22/100 M.N.).

V. Se aprueba el registro en la cuenta "3221 Resultados de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de \$7´170,883.37 (Siete millones, ciento setenta mil, ochocientos ochenta y tres pesos 37/100 M.N.).

SEGUNDO. Se autoriza al Tesorero Municipal a realizar los ajustes, modificaciones y registros contables que sean necesarios para asegurar la integridad y exactitud de nuestros registros financieros, cumpliendo con la responsabilidad del Ayuntamiento en especial en el rubro de rendición de cuentas.

TERCERO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por mayoría de votos.



Acuerdo por el cual se aprueba la Convocatoria a la Presea Municipal al Mérito Magisterial “Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas”.

Que en la Septuagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada en fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro en el Cuarto Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo séptimo y 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción III, 91 párrafo segundo y 93 de Ley General de Educación; 66 y 67 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 112, 113, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3.2 fracción VI, 3.3 fracción II y 3.4 párrafos primero y segundo del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria a la Presea Municipal al Mérito Magisterial “Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas”, conforme al anexo que se integra al presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Tesorería Municipal, realice la erogación de la Partida Presupuestal correspondiente, para cubrir el monto de los estímulos económicos otorgados a los ganadores que participen en la Convocatoria citada.

TERCERO. Se instruye a la Dirección Jurídica, realice las correcciones de forma y estilo previo a la publicación de la Convocatoria a la Presea Municipal al Mérito Magisterial “Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas”.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, publique en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz “Gaceta Municipal” la Convocatoria en cita.

QUINTO. Se instruye a la Titular del Instituto Municipal de Educación, para que difunda oportunamente en el territorio municipal la Convocatoria referida y sea publicada en la página web del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz.

SEXTO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024 a través del Instituto Municipal de Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo séptimo, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo, IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción IV, 4 fracción III, 9 fracción I y 91 segundo párrafo de la Ley General de Educación; 66 último párrafo de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros; 5 párrafo octavo, 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3.2 fracción VI, 3.3 fracción II y 3.4 párrafos primero y segundo del Código Administrativo del Estado de México, con el firme propósito de reconocer a las y los profesores en su trayectoria laboral;

CONVOCA

A las y los profesores de escuelas públicas de los niveles básico, medio superior y superior de los subsistemas Estatal y Federal, a participar en la Convocatoria a la Presea Municipal al Mérito Magisterial "**Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas**", de conformidad con los siguientes:

BASES

**PRIMERA
DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar las y los profesores activos que acrediten una antigüedad de **30 o 40 años efectivos** en el servicio docente público dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cumplidos en el período del **16 de Mayo del año 2023 al 15 de Mayo del año 2024**.

Se entenderá por "años efectivos en el servicio docente público", el tiempo real laborado dentro del Territorio Municipal, el cual será comprobado con la documentación necesaria como soporte y que sea expedida por las instancias correspondientes como son la Secretaría de Educación Pública (SEP), Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), Secretaría de Educación del Estado de México, Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) u otras instancias oficiales públicas.

**SEGUNDA
DE LOS REQUISITOS**

Las y los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Tener su plaza laboral en alguna escuela pública, ubicada en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
2. Acreditar una antigüedad de 30 o 40 años efectivos en el servicio docente público dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cumplidos en el periodo del 16 de Mayo del año 2023 al 15 de Mayo del año 2024;
3. Acreditar los años efectivos en el servicio docente público, laborados dentro del territorio municipal, con la documentación expedida por las instancias educativas correspondientes como son la Secretaría de Educación Pública (SEP), Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), Secretaría de Educación del Estado de México, Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), u otras instancias oficiales públicas;
4. Documentos que acrediten los méritos y distinciones profesionales, obtenidos durante el servicio docente público; y
5. Aceptar, cumplir las presentes bases y admitir las resoluciones del Jurado Calificador.

**TERCERA
DE LA DOCUMENTACIÓN**

Las y los participantes deberán presentar en original para cotejo y una copia fotostática de los siguientes documentos:

1. Solicitud de registro firmada por la profesora o profesor, la cual será proporcionada por el Instituto Municipal de Educación, ubicado en calle Riva Palacio esquina Presidente Juárez, Colonia Tlalnepantla Centro, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000;
2. Acta de Nacimiento legible, sin tachaduras ni enmendaduras;
3. Identificación oficial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral o Cédula Profesional;
4. Clave Única de Registro de Población (CURP);
5. Comprobante de domicilio, con fecha de expedición no mayor a 3 meses (predial, agua, luz o teléfono);
6. Constancia original de antigüedad actual, expedida por la instancia educativa correspondiente, SEP, SEIEM, DGETI, DGEST, Instituto Tecnológico de Tlalnepantla (Federal), Departamento de Escalafón (Estatal) u otras instancias oficiales públicas;
7. Orden u oficio de adscripción a la o las instituciones educativas;
8. Último recibo de nómina expedido por la instancia competente; e
9. Historial laboral: copia de los documentos que avalen los años de servicio (año por año) en el territorio municipal (fichas escalonarias, constancias, lista de asistencia, reconocimientos, boletas, oficios de comisión o cualquier documento expedido por las instituciones educativas correspondientes que acredite su permanencia como docente en el año que corresponda).

Los documentos deberán contar con lugar y fecha de expedición del año suscrito, firmas y sellos legibles y deberán ser engargolados en orden de fecha ascendente.

**CUARTA
DEL REGISTRO DE LAS Y LOS PARTICIPANTES**

1. El registro de las y los participantes será a partir de la publicación de la presente Convocatoria, hasta el día viernes 06 de Septiembre del año 2024, en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a 16:00 horas.
2. La solicitud de registro y los demás documentos descritos en la Base Tercera, se entregarán en las oficinas del Instituto Municipal de Educación, ubicado en el domicilio señalado en el punto 1 de la Base Tercera, a las cuales se les asignarán un folio consecutivo y sello con el día y la hora de recepción;

TRANSITORIOS

Primero. - Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador.

Segundo. - La solicitud, el registro y la asignación de reconocimientos son totalmente gratuitos.

Tercero. - Sólo se otorgará el número de reconocimientos establecidos.

Cuarto. - El Instituto Municipal de Educación, será el responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo que a cada uno de los participantes se le hará del conocimiento el Aviso de Privacidad correspondiente.

Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado
Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz.

3. Las y los participantes realizarán el llenado de la solicitud bajo protesta de decir verdad;
4. El correcto llenado de la misma será responsabilidad absoluta de la o él participante, por lo que deberá revisar que la información proporcionada no contenga errores; y
5. El trámite es personal.

**QUINTA
DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR**

El Jurado Calificador, estará conformado por las y los siguientes integrantes: la o el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, la o el Titular de la Secretaría Técnica, la o el Titular de la Coordinación de Asesores, la o el Titular del Sector Educativo Federal o su representante, la o el Titular del Sector Educativo Estatal o su representante, la o el Titular de la Tesorería Municipal, la o el Titular de la Contraloría Interna Municipal, la o el Titular de la Dirección Jurídica y un Secretario Ejecutivo quien será la o el Titular del Instituto Municipal de Educación, quienes tendrán derecho de voz y voto, a excepción de la o el Titular del Instituto Municipal de Educación.

**SEXTA
DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTOS**

1. Cerrado el periodo del registro, la o el Titular del Instituto Municipal de Educación hará del conocimiento del Jurado Calificador las solicitudes y documentos de las y los profesores participantes, a fin de que realicen la revisión de los expedientes de los participantes;
2. El Jurado Calificador determinará conforme al principio de prelación a las y los participantes que hayan cumplido con lo establecido en la presente Convocatoria;
3. El día 11 de Septiembre del año 2024, Sesionará el Jurado Calificador y emitirá un Dictamen en el que se determine a las y los profesores que serán acreedores a la Presea Municipal al Mérito Magisterial "**Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas**"; y
4. El Dictamen emitido por el Jurado Calificador tendrá el carácter de irrevocable, para lo cual previamente tomará en consideración que se proporcione la información y documentación completa, que se cuente con la condición de profesora o profesor durante el proceso de la Convocatoria y que se encuentre laborando en el Sistema Educativo Público dentro del territorio municipal;

**SÉPTIMA
DE LOS RESULTADOS**

Una vez emitido el Dictamen por el Jurado Calificador, el personal del Instituto Municipal de Educación se comunicará vía telefónica únicamente con quienes hayan resultado acreedores a la Presea Municipal al Mérito Magisterial "**Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas**".

De igual manera, los resultados serán publicados en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de Educación, ubicado en el domicilio señalado en el punto 1 de la Base Tercera, así como en la página web oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz sito en www.tlalnepantla.gob.mx y todos los medios de comunicación electrónicos oficiales de la Administración Pública Municipal, el jueves **12 de Septiembre del año 2024**.

**OCTAVA
DE LA PREMIACIÓN**

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día **viernes 27 de Septiembre del año 2024**, en el lugar que para tal efecto se designe, mismo que se hará del conocimiento de las y los participantes.

Las y los participantes que resulten ganadores, serán acreedores a:

1. Reconocimiento impreso;
2. Una Presea plateada alusiva por 30 años y una Presea dorada alusiva por 40 años;
 - a) 25 preseas por 30 años de servicio;
 - b) 5 preseas por 40 años de servicio; y
3. Estímulo económico por única ocasión para cada uno:
 - a) Por 30 años de servicio: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
 - b) Por 40 años de servicio: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)

**NOVENA
CAUSAS DE CANCELACIÓN**

Será causa de cancelación de la Presea Municipal al Mérito Magisterial "**Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas**" y demás estímulos referidos en la presente Convocatoria; si la profesora o profesor galardonado no se presenta el día de la premiación o dentro de los siguientes cinco días hábiles posteriores a la misma, sin acreditar causa justificada; la presea y el reconocimiento quedarán bajo el resguardo del Instituto Municipal de Educación y el estímulo económico será devuelto a la Tesorería Municipal.



Acuerdo por el cual se aprueba, la condonación de la totalidad del pago por concepto de derechos de agua potable, drenaje, inspecciones y emisión de certificados de no adeudo de cinco predios donde funcionan Centros de Salud del Gobierno del Estado de México en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, destinados para la prestación de servicios de salud.

Que en la Septuagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada en fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro en el Quinto Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero, III inciso a) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo segundo, 125 fracción III párrafo segundo y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI y 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción IV, 37, 38 y 40 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 9 fracción II, 16, 24 y 31 del Código Financiero del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, OPDM, la condonación de la totalidad del pago por concepto de derechos de agua potable, drenaje, inspecciones y emisión de certificados de no adeudo de cinco predios donde funcionan Centros de Salud del Gobierno del Estado de México en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, destinados para la prestación de servicios de salud, los cuales se describen a continuación:

UNIDADES DONDE FUNCIONAN CENTROS DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN TLALNEPANTLA DE BAZ

NÚMERO DE PREDIO	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO
156631	Cuauhtémoc	Calle Totonacas, Manzana 10, Lote 1, Colonia Cuauhtémoc.
156507	San Pedro Barrientos	Avenida México 68 sin número, Pueblo San Pedro Barrientos.
156363	Prensa Nacional	Avenida Ex Hacienda de En Medio sin número, Unidad Habitacional Ex Hacienda de En Medio.
156761	Prado Ixtacala	Calle Naucalpan sin número, Colonia Prado Ixtacala
156804	San Lucas Patoni	Calle Emiliano Zapata sin número, Pueblo San Lucas Patoni.

SEGUNDO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal, para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, en el ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.



NOTIFICACIÓN: CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL.

En fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Tercera Sesión de Cabildo Juvenil; de conformidad en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, octavo, décimo y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México; y en términos de lo dispuesto en el Tercer Punto del Orden del Día de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha diez de julio de dos mil veinticuatro; publicado en la Gaceta Municipal Número 26 de fecha doce de julio del mismo año.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2022-2024

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado
Presidente Municipal Constitucional

C. Ivette Yadira Campos Padilla
Primera Síndica

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio
Segunda Síndica

C. Samuel Ugalde Chávez
Primer Regidor

C. Teresa Garduño Suárez
Segunda Regidora

C. Rafel Johnvanny Rivera López
Tercer Regidor

C. Nadya de Jesús Cruz Serrano
Cuarta Regidora

C. Víctor Manuel Pérez Ramírez
Quinto Regidor

C. Verónica Liliana Rocha Vélez
Sexta Regidora

C. Christian Alejandro Quintana Muñoz
Séptimo Regidor

C. Iván Moisés Gatica López
Octavo Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha
Novena Regidora

C. Mauricio Ontiveros Salgado
Décimo Regidor

C. Marisela Blanquet Torres
Décima Primera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez
Décimo Segundo Regidor

C. Edmundo Rafael Ranero Barrera
Secretario del Ayuntamiento



www.tlalnepantla.gob.mx